

RESOLUCION N° 572 / 2013

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 19 MAR 2013

VISTOS: Presentación del interesado con ingreso 13522 de Fecha 29 de Enero de 2013, Certificado de Recepción Final de la Propiedad N° 78 de Fecha 29 de Noviembre de 2012, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Resolución Sanitaria favorable N° 7233 de Fecha 02 de Febrero de 2012, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Ord.: 30-135/2013 de Fecha 14 de Marzo de 2013 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento N° 63 de Fecha 17 de Enero de 2013 que Designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero de 2013; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-748429, a nombre de **SOC. ADMINISTRADORA PLAZA CENTRAL S.A**, Rut: **96.778.980-1**, con domicilio comercial en **EUSEBIO LILLO N° 440-446, LOCAL 2**, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **RESTAURANT COMERCIAL**, en atención a que cuenta con Certificado de Recepción Final 78 de Fecha 29 de Noviembre de 2012, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Recoleta, unidad vecinal N° 34.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHIVESE**.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE